Exp# 139483

Guayaquil, Marzo 3 del 2015

Señor
Fernando Julián Fiore Coronel
Ciudad

De mis consideraciones

Tengo a bien informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A., en sesión celebrada el día de hoy martes 3 de marzo del 2015, resolvió reelegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años. En el ejercicio de su cargo, usted, en reemplazo del Presidente Ejecutivo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual en la forma y facultades determinadas en los estatutos sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 28 de Marzo del año 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de abril del 2008.

Atentamente,:

Felipe A. Dueñas S.
Ab. Felipe Dueñas Sánchez
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 3 de Marzo del 2015

Femando Julián Fiore Coronel
c.c.: 0904929825
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Centro de Negocios El Terminal, Ofic. Teléfono: 6014100 B-14 Av. de las Américas # 103

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.250
FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A.,** a favor de **FERNANDO JULIAN FIORE CORONEL,** de fojas **8.255 a 8.257,** Registro de Nombramientos número **2.759.**

ORDEN: 11250

Guayaquil, 09 de marzo de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1082725